
43° CURSO ANUAL DE DERECHOS HUMANOS 2025

BASES PARA CONCESIÓN DE UNA BECA DE
PRÁCTICAS EN EL SÍNDIC DE GREUGES DE
CATALUNYA



Institut de
Drets Humans
de Catalunya

1. Presentación

En el marco del 43º Curso Anual de Derechos Humans 2025, el Institut de Drets humans de Catalunya ofrece al alumnado la posibilidad de realizar unas prácticas en el *Síndic de Greuges de Catalunya*.

Estas prácticas están remuneradas con 2.400 euros en total por el tiempo de duración de las prácticas, que será de entre 3 a 6 meses, a convenir entre las partes.

2. Requisitos

- Para solicitar la práctica será necesario haber seguido el curso en su totalidad y realizar un trabajo de investigación final, siguiendo las indicaciones del apartado 4 de este documento.
- Es imprescindible un conocimiento y dominio del catalán alto.
- Se valorará positivamente haber cursado o estar cursando el grado en Derecho o Ciencias Políticas.

3. Selección

Una comisión de adjudicación formada por miembros del IDHC y del Síndic de Greuges de Catalunya será la encargada de seleccionar a la persona beneficiaria a partir de la valoración de los trabajos de investigación presentados.

Para la selección se valorará especialmente la originalidad y la actualidad del tema, la estructura del trabajo, el rigor y la bibliografía utilizada.

4. Trabajo de investigación.

4.1. Temática

- El trabajo tendrá que abordar un aspecto relacionado con la protección de los derechos humanos en las Administraciones Públicas, y centrarse especialmente en alguna temática que la propia institución de la sindicatura esté desarrollando actualmente (se aconseja consultar su página web).

4.2. Formato

- La extensión máxima del trabajo será de 30 páginas.
- Se escribirán con Times New Roman 12 y en espacio 1'5.
- Los idiomas permitidos son tanto el catalán como el castellano.
- Es obligatorio hacer constar la bibliografía empleada para su realización.

5. Presentación y comunicación de la concesión

El plazo máximo para presentar el trabajo será el viernes 30 de mayo de 2025 (a las 23:59h, CET).

- Los trabajos deben entregarse en formato pdf y enviarse a formacio@idhc.org
- En el envío debe adjuntarse también el currículum vitae.
- El nombre de la persona beneficiaria se comunicará a través de la página web del IDHC, una vez la comisión de adjudicación se haya reunido.
- El IDHC se pondrá en contacto con la persona beneficiaría directamente, quien deberá mantener una entrevista con la oficina del Síndic para concretar el formato y el contenido de las prácticas.

6. Otras consideraciones

- No se admiten trabajos colectivos.
- El IDHC se reserva el derecho de publicar el trabajo ganador.
- El IDHC se reserva el derecho de explotación del trabajo ganador.
- El IDHC se reserva el derecho de dejar vacante la práctica en caso de que los trabajos presentados no cumplan con los requisitos antes mencionados.